Vicente Roca Joaquin Ventura

Pedro Canal Miguel Clos

Por Pablo Pujol y por mi Por Jaime Dentz
por mi Pablo Ros

Joaquin Pareva

Isidro Rosés Ys Difunto
por Francisco Camp
y por mi

Francisco Ros Jose Pujol

Ramon Roi Juan Prats

Vicente Solá

Por José Palau y por mí
Teodoro Vila Lerio

Sesion ordinaria
de 19 Noviembre 1876

El Alcalde
Juan Pujol
El Ayunto
Pedro Pujé
José Rota
Vicente Planada
Juan Solá
Jaime Pinto

En el pueblo de Mollet á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis Reunidos en la sala capitular los Señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pujol y Blanch, se abrió la sesion

N. 0.543.003



Juan Puigdeh
José Prat
Antonio Creus
Gremio Taberneros
Juan Santamaria
Pablo Rivaui
Vicente Camps
Gerónimo Enader
Josefa Demigel
Vicente Riera
Gremio de Panaderos
Juan Camps
Cipriano Viñallonga

manifestando el Sr. Presidente que los Señores abajo inscritos, hornero y taberneros de este pueblo, habiendo propuesto al Ayuntamiento ensanchar por una parte de lo que les corresponde por los derechos de consumos de las especies á ellos referentes y hallándose esta Corporacion dentro de sus atribuciones segun la Instruccion de veinte y cuatro Julio del que cursa sobre consumos y habiendo agotado ya todos los medios en ella permitidos sin poder establecer ninguno referente á estas antedichas especies ó artículos, como reparto excepcional del pago de consumos del corriente actual, acuerda esta Corporacion por unanimidad que el gremio de taberneros satisfaga por el pago de consumos de este año doscientas veinte y cinco pesetas y el de hornero doscientas pesetas, y estando presentes los interesados de los indicados gremios, aceptan dicho pago que figurará en el reparto correspondiente por la cuota que á cada uno pertenezca segun la junta repartidora distribuya á cada uno de ellos ó bien aceptada por la misma presenten entre sí antes arreglada.

Bajo estas condiciones acordó

el Ayuntamiento se admita esta última y única proposición por el gremio de hornero y taberneros de este pueblo, los que aceptan firmando este contrato excepcional para librar de responsabilidad á unos y á otros comprometiéndose á guardarlo y cumplirlo en todas sus partes bajo apercibimiento de mayores gastos y mimienda de costas, satisfaciendo las costas que se les señalen sin demora en el término que se prefije por este Ayuntamiento

Y no habiendo otro punto de que tratar se levanta la sesión y extendiendo esta acta que firman todos los concurrentes con migo el Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento

pedro Safont — Juan Sola — Juan Puigromeu

José Rota — Por Pedro Sanjuan Tudó

Vicente Plantadis — Por José Prat y Antonio Creus á su ruego
Teodoro Vila Serio

El Gremio de Taberneros

Juan Santamaria y sinscribe la nota
Se deja espresado de la Junta municipal
Pablo Juan Vicente Campo y Jeronimo Escudero
Por Josefa Viteva de Domiguela
á su ruego firmo yo
Pedro Demiguel

Vicente Riera

El gremio de panaderos

Juan Canet por mi S.r padre Ramon Vidal Hongo

Teodoro Vila Serio